NOTA DCP N° 3059/2022

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA FCM Y HC" – ID Nº 419.361,** suscripto con la firma **MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS** a fin de dar respuesta a los aspectos observados según Nota DNC N° 16534/2022.

- **Se procede a la no difusión del expediente como medida de prudencia administrativa en atención a la protesta presentada contra la adjudicación.**

Ante lo observado, cabe mencionar que ya se ha realizado el descargo pertinente por parte de la convocante a través de los medios correspondientes (sistema de trámite jurídico electrónico), que textualmente dice;

"… *1.- EN CUANTO A LA RECOMENDACIÓN DE SUSPENDER LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE ADJUDICACION DEL ITEM N° 7. –*

En cuanto a la recomendación formulada en la Resolución DNCP N° 4166/2022, arriba individualizada, que, en el numeral 3, recomienda que, como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de la Adjudicación del Item N° 7 del llamado objetado en la presente protesta, debiendo comunicarse la determinación, el Lic. Neris Aguilar, en su carácter de Administrador del Hospital de Clínicas y, la Mg. Teresa Coronel, en su carácter de Administradora de la FCM UNA, han requerido se prosiga el proceso de adjudicación del referido ítem, atendiendo a la necesidad de contar con dicho insumo para cubrir las necesidades en el área operativa, gestión Administrativa y Asistencial, tanto del Hospital de Clínicas como de la Facultad de Ciencias Médicas (UNA). –

A efecto de la decisión referida se ha comunicado la declaración jurada respecto a la responsabilidad ajustada al caso, la misma ya cuenta con la providencia pertinente.

Se adjunta escrito de contestación, la providencia correspondiente la notificación remitida por el Abg. Armando Rojas Sánchez a la Dirección de Normas y Control para su procesamiento.

Elevo la presente a su consideración, y se solicita la difusión del contrato en atención al descargo realizado, no obstante cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa - Departamento de contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.